



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de noviembre de 2022

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 214/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jaime Ramirez Gallegos	(2ª Pub)	10
Exp. 313/2022	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Martínez Echavarría	(2ª Pub)	10
Exp. 359/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Leija Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 378/2022	Sucesorio Testamentario	J. Jesús Arriaga Torres	(2ª Pub)	10
Exp. 381/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Herrera Gaytán	(2ª Pub)	11
Exp. 386/2022	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Ortiz Mireles	(2ª Pub)	11
Exp. 403/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Quiroz Morales	(2ª Pub)	11
Exp. 408/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustin Jaime Gil y Maria Del Refugio Sanchez Ibarra	(2ª Pub)	11
Exp. 416/2022	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martínez Molina y Mariana Camacho		


		Lucio	(2ª Pub)	11
Exp. 418/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Cortés de la Fuente	(2ª Pub)	12
Exp. 432/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Olvera García y María del Carmen Esquivel Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 462/2014	Ordinario Civil	Rosa Isela Morales Ramírez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Sanchez Villanueva	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Hernandez Gonzalez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gisela Esenei Cruz Casas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Espinoza Hernandez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel De La Colina Martínez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Zamarron Coronado	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo García Figueroa	(2ª Pub)	15
Exp. 249/2020	Juicio Oral Familiar	Joaquin Alberto Orozco Magaña	(3ª Pub)	15
Exp. 284/2021	Ordinario Civil	Regulo Rodríguez Vázquez y María Carlota Alcantar Martínez	(3ª Pub)	16
Exp. 34/2022	Ordinario Civil	Jose Angel Pedraza Valdes, Maria Guadalupe Pedraza Valdes y otros	(2ª Pub)	16
Exp. 34/2022	Ordinario Civil	Simon Pedraza Valdez, Jose Angel Pedraza Valdes y otros	(2ª Pub)	16
Exp. 361/2022	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Álvarez Pineda	(1ª Pub)	16
Exp. 425/2022	Sucesorio Testamentario	María Matilde Aguillón Ramos	(1ª Pub)	17
Exp. 439/2022	Sucesorio Testamentario	María Antonina Solís Solano	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ana Maria Guevara Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Leija Peña	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Garcia Gonzalez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Rodriguez Gonzalez y Lilia Tijerina Dominguez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Alberto Medina Molina	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Angelica Ruiz Anguiano	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eustolio Manuel Rodríguez Mireles	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Rodriguez Delgado	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Rodriguez Salazar	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isabel Hernandez Portillo	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Flores Valdes y Maria De Los Angeles Cardenas Martinez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Hernandez Herrera	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Concepcion Banda Calzoncit	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gonzalez Peña y Maria Dolores Valdez Valdez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Torres	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Huerta Rodriguez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Martinez Armendaris	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Ortiz Martinez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Yolanda Zapata Martinez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Jalomo Alvarado y Juan Lopez Calderon	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Valdes y Maria Genobeba Valdes Martines	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Balderas Dominguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Chavez Del Bosque y Vicenta Jimenez Juarez	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruben Martinez Gaitan	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Gutierrez Garcia	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00868/2022	Sucesorio Intestamentario	Onesimo Llanas Mata	(2ª Pub)	27
Exp. 00870/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Martinez Martinez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armandina Ponce Guajardo y Carlos Maldonado Arreaga	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Beatriz Claudia Huerta Gonzalez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Suarez Flores	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Galvan de Hoyos y Pura Almendariz Martinez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfonso Martinez Salazar	(2ª Pub)	29

Aviso Notarial Exp. 425/2019	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Juana Celia Najera Castañeda Georgina Canseco Díaz, Bonifacia Del Bosque De León y otro	(2ª Pub)	30
Exp. 00482/2016	Ordinario Civil	Roberto Sánchez Gómez y Josefina Urtado Moyeda	(2ª Pub)	30
Exp. 585/2011	Civil Hipotecario	César Humberto Flores Arocha	(3ª Pub)	31
Exp. 864/2022	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Villarreal Tovar	(2ª Pub)	31
Exp. 00906/2020	Sucesorio Intestamentario	Agustin Cerda Jimenez y Remedios Sánchez Sánchez	(1ª Pub)	32
Exp. 00923/2022	Sucesorio Intestamentario	Homero Solar Falcon	(1ª Pub)	32
Exp. 944/2022	Sucesorio Intestamentario	José Javier Ozuna Arauza	(1ª Pub)	33
Exp. 1033/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco De La Fuente Villarreal	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Garza Suarez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Castillo Coronado	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Martinez Contreras	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Uribe Sosa y Julia Zapata Prado	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heliodoro Alvarado Gonzalez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Irene Soto Morales	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lorenzo Sias Robles	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Cordero Escobedo	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Sanchez Lopez	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Leandro Ramirez Luna y María De La Luz Reyes Rodríguez	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Octavia Medellin Briseño	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Raul Roberto Garza Torres	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel De Los Reyes Gomez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Hernández Villarreal	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 429/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Mendez Vargas	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Maldonado Morín	(2ª Pub)	39
Exp. 549/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier González Aguirre	(1ª Pub)	39
Exp. 798/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramón Suárez Flores	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Valente Farias Cardenas	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 754/2022	Procedimiento No Contencioso	Berenice Sánchez Ramírez y Daniel Isaac Flores Saucedo	(3ª Pub)	40
Exp. 626/2022	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Barba Esquivel	(2ª Pub)	40
Exp. 796/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Martin Vallejo Telles	(2ª Pub)	41
Exp. 810/2022	Sucesorio Testamentario	Eloina Elsa Garza González	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aida Garcia Lara	(2ª Pub)	41
Exp. 283/2021	Ordinario Civil	José Alberto Valdez Miranda	(3ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alicia Fernandez Espinoza	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernestina Garcia Martinez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Reyna Ramirez y Agustina Montellano Mauricio	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Oscar Garcia De Hoyos y Juanita Treviño Adame	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Treviño Alvarado	(1ª Pub)	44
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00399/2022	Sucesorio Testamentario	Aurora Ávila Loera	(2ª Pub)	44
Exp. 756/2007	Especial Hipotecario	Maricela Sánchez Charo	(3ª Pub)	44
Exp. 234/2022	Divorcio	Rafael Bocanegra Ledezma	(2ª Pub)	45
Exp. 79/2008	Especial Hipotecario	Aureliano Sánchez Ramírez y María Susana Lamas Alanís	(1ª Pub)	45
Exp. 00435/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramón Luna Martínez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Diana Estefana Rodriguez Gonzalez	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Maria Sandoval Ramirez	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 412/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Zambrano Segura	(2ª Pub)	47
Exp. 437/2022	Sucesorio Testamentario	Jose Jaime Jaquez	(2ª Pub)	47

Exp. 450/2022	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Alvarez Bahena	(2ª Pub)	47
Exp. 456/2022	Sucesorio Intestamentario	Paula Alvarado De Velazquez, Rito Velazquez Diaz y otro	(2ª Pub)	48
Exp. 457/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Valdes Sifuentes	(2ª Pub)	48
Exp. 471/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Olvera Rodriguez	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Galicia Luján	(2ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Armando Vargas Torres	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio	Ismael Rojas Sanchez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Karla Maria Arredondo Herrera	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Agüero Romero	(2ª Pub)	50
Exp. 184/2022	Ordinario Civil	Jose Lozano Mercado	(3ª Pub)	50
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Esther Guerra viuda de Banda y Alicia Banda Guerra de Barrera	(3ª Pub)	50
Exp. 497/2021	Pérdida de la Patria Potestad	Maria Candelaria García Flores, Noe Garcia Trejo y Brenda Elena Flores Gonzalez	(3ª Pub)	51
Exp. 327/2020	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Federal Snc. Institución De Banca De Desarrollo y otro	(2ª Pub)	51
Exp. 343/2021	Especial Hipotecario	Gabriela Leticia Motelongo Perez y Victor Hugo Sifuentes Juarez	(2ª Pub)	52
Exp. 1845/2015-III	Divorcio	Maria Guadalupe Siceña Castillo	(2ª Pub)	52
Exp. 315/2022	Sucesorio Intestamentario	Salvador Navarro Del Rio	(1ª Pub)	52
Exp. 425/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Rodriguez Gamez	(1ª Pub)	53
Exp. 426/2022	Sucesorio Testamentario	Jose Carmen Mendoza Enriquez	(1ª Pub)	53
Exp. 552/2022	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Pérez Enríquez	(1ª Pub)	53
Exp. 556/2022	Sucesorio Intestamentario	David De Los Santos Portillo	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepcion Guerrero Alvarez	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eugenio Saucedo Huerta y Rosa Maria Arredondo Esparza	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Esperanza Bustamante Salas	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Padilla Espinoza	(1ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Reyes Ibarra Vela	(1ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Beatriz Mendoza Wong	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Escalera Valenzuela y Sara De La Cerda Juárez	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Alberto Anaya Rocha	(1ª Pub)	56
Exp. 1044/2022	Rectificación de Acta	Manuela Rocha De Santiago	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 181/2022	Usucapión	Julian Gutierrez	(3ª Pub)	57
Exp. 280/2022	Usucapión	Ana Maria Narvaez Robles	(3ª Pub)	57
Exp. 543/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Zamarripa Sanchez	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 193/2022	Usucapión	María Guadalupe Vielma Ojeda	(3ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo Gonzalez Vazquez	(1ª Pub)	58
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Reboloso Soto y Maria Luisa Chavez De La Cruz	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Amanda Rodriguez Rico	(1ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidoro Vazquez Miranda	(1ª Pub)	59

 SIATEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	40,302,131.81	16,220,469.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,887,387.45	35,086,249.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	207,456,148.36	176,833,646.49	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,510,760.73	2,200,998.08	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	10,306,461.95	9,983,936.76	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	3,271,502.77	1,118,309.67	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	240,221.00	240,221.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	8,260.59	205.07
Total de Activos Circulantes	263,847,005.62	206,357,360.88	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,596.36	7,596.36
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	45,143,465.40	35,334,271.63
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	182,843,754.59	182,843,754.59	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	78,035,818.72	59,194,322.38	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-90,092,809.66	-67,241,947.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	566,377.54	566,377.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	6,981,224.50	6,981,224.50	Total del Pasivo	45,143,465.40	35,334,271.63
Total de Activos No Circulantes	179,341,175.08	183,350,540.82	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	443,188,180.70	389,707,901.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	198,989,391.53	173,900,656.18
			Aportaciones	100,791,252.81	100,791,252.81
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	98,198,138.72	73,109,403.37
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	199,055,323.77	180,472,973.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	45,124,821.47	38,925,315.30
			Resultados de Ejercicios Anteriores	153,232,302.26	114,306,986.96
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	698,200.04	27,240,671.63
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	398,044,715.30	354,373,630.07
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	443,188,180.70	389,707,901.70

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rúbrica


C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rúbrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	183,341.07	458,117.36
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	183,341.07	458,117.36
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	123,702,928.03	99,085,373.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	70,663,571.06	47,469,373.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,039,356.97	51,616,000.06
Otros Ingresos y Beneficios	10,087,625.09	14,450,041.34
Ingresos Financieros	387,675.64	48,565.23
Incremento por Variación de Inventarios	3,782,846.18	5,156,793.81
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,917,103.27	9,244,682.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	133,973,894.19	113,993,532.49
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	38,255,012.79	35,560,644.11
Servicios Personales	32,289,021.06	30,613,486.86
Materiales y Suministros	3,174,870.56	2,231,789.30
Servicios Generales	2,791,121.17	2,715,367.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,482,797.68	51,488,182.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	33,482,797.68	51,488,182.48
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,716,593.57	6,811,927.69
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,842,813.89	1,996,466.29
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	1,873,779.68	4,815,461.40
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	75,454,404.04	93,860,754.28
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	58,519,490.15	20,132,778.21

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rúbrica


C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rúbrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 (Cifras en Pesos)						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	173,900,656.18				173,900,656.18	
Aportaciones	100,791,252.81				100,791,252.81	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	73,109,403.37				73,109,403.37	
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		179,024,400.47	-13,394,666.68		165,629,731.79	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		153,232,302.26	-13,394,666.68		-13,394,666.68	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			153,232,302.26	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		25,792,096.21			25,792,096.21	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria					0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de junio de 2022	173,900,656.18	179,024,400.47	-13,394,666.68	0.00	339,530,387.97	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	25,088,735.35				25,088,735.35	
Aportaciones	0.00				0.00	
Donaciones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	25,088,735.35				25,088,735.35	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-13,394,666.68	46,820,260.66		33,425,591.98	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		58,519,490.15	-13,394,666.68		58,519,490.15	
Resultados de Ejercicios Anteriores		-13,394,666.68			-13,394,666.68	
Revalúos		0.00			0.00	
Reservas		0.00			0.00	
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-25,063,898.17		-25,063,898.17	
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria					0.00	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final al 30 de septiembre de 2022	196,989,391.53	185,629,731.79	33,425,591.98	0.00	396,044,715.30	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica


C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	19,419,962.80	53,293,747.43
Activo Circulante	0.00	34,712,352.60
Efectivo y Equivalentes	0.00	23,712,556.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	8,719,531.41
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	187,857.54
Inventarios	0.00	1,909,066.50
Almacenes	0.00	183,341.07
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00
Activo No Circulante	19,419,962.80	18,581,394.83
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	18,581,394.83
Activos Intangibles	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	19,419,962.80	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00
PASIVO	1,112.53	24,641,655.23
Pasivo Circulante	1,112.53	24,641,655.23
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	24,641,655.23
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Corto Plazo	1,112.53	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Pasivo No Circulante	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	83,608,225.50	25,093,898.17
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	25,088,735.35	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	25,088,735.35	0.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	58,519,490.15	25,093,898.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	58,519,490.15	0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	25,093,898.17
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General
 Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
 Director Administrativo
 Rúbrica

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	199,671,116.66	133,927,500.06
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	183,341.07	458,117.36
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,254,844.91	4,778,769.53
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	75,413,552.83	68,183,299.68
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	41,350,554.86	39,258,505.44
Otros Orígenes de Operación	77,468,822.99	21,248,808.05
Aplicación	175,051,843.86	118,792,167.43
Servicios Personales	32,348,162.43	30,573,817.92
Materiales y Suministros	2,876,776.89	3,018,127.93
Servicios Generales	2,384,244.49	4,195,792.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	58,125,915.30	64,970,157.34
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	79,316,744.75	16,034,272.13
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	24,619,272.80	15,135,332.63
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	906,716.72	179,547.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	906,716.72	179,547.00
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-906,716.72	-179,547.00
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	0.00
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	23,712,556.08	14,955,785.63
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	16,589,575.73	20,215,965.93
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	40,302,131.81	35,171,751.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General
Rúbrica

C.P. Martín Legarrea Grijalva
Director Administrativo
Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **214/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JORGE JAIME RAMIREZ GALLEGOS**, denunciado por MA DE JESUS CEPEDA ESQUIVEL; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convoca todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de OCTUBRE de 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente **313/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Concepción Martínez Echavarría también conocido como José Concepción Martínez Chavarría, también conocido como Concepción Martínez Chavarría, también conocido como Concepción Martínez Echavarría, también conocido como José Concepción Martínez, también conocido como J. Concepción Martínez**, denunciado por Ma. del Refugio Ávila Castillo, Juan Ignacio, Martín, Rosaura, Carlos, Francisco, María del Refugio, José Guadalupe, Antonio y María de Jesús de apellidos Martínez Ávila; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **359/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARIO ALBERTO LEIJA MARTÍNEZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **378/2022**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **J. Jesús Arriaga Torres**, denunciado por María de la Luz Zúñiga Silva y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día martes veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **381/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE LA LUZ HERRERA GAYTÁN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 14:00 HORAS DEL JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Shamara Cerda y Leslie Cerda Herrera.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **386/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO ORTIZ MIRELES**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **403/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO QUIROZ MORALES también conocido como ROBERTO QUIROZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 HORAS DEL VIERNES 18 DE NOVIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Pablo Antonio Quiroz Olivares.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se tramita el Expediente **408/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **AGUSTIN JAIME GIL y MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ IBARRA, también conocida como MA. DEL REFUGIO SANCHEZ IBARRA y MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ DE JAIME**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAZ, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MONTOYA.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **416/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Pedro Martínez Molina y Mariana Camacho Lucio**, denunciado por María Mayela Martínez Camacho; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós

Saltillo, Coahuila a 13 de octubre de 2022

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. José Luis Salazar Martínez.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDCTO

En los autos del expediente número **418/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sergio Cortés de la Fuente**, denunciado por María Yolanda Cortés Martínez y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 03 de octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **432/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial Intestamentario** a bienes de **Manuel Olvera García y María del Carmen Esquivel Reyes**, denunciado por Josefina Olvera Esquivel y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cuatro de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **462/2014**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., y continuado por ROCIO ESQUIVEL DELGADO, en contra de **ROSA ISELA MORALES RAMÍREZ**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN, AREA PRIVATIVA NÚMERO 25, INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD SECCIÓN 38, DE LA CERRADA DEL CLORO, NÚMERO 131, INTERIOR 25, PLANTA BAJA, CONDOMINIO M, MANZANA 57, LOTE 27, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DEL NORTE, MUNICIPIO TORREÓN, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 38.718 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL SURESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMÚN; AL SUROESTE EN 8.85 METROS CON AREA PRIVATIVA, NÚMERO 24 PLATA BAJA DE CONDOMINIO L; AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON AREA COMÚN; AL NORESTE EN 8.85 METROS CON AREA PRIVATIVA NÚMERO 26, PLANTA BAJA DE CONDOMINIO M. SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 28.220 METROS CUADRADOS QUE CONSTA DE : SALA COMEDOR DE 6.70 POR 2.70 METROS, COCINA DE 2.70 POR 1.50 METROS; DENSIDAD DE MUROS Y PASOS 2.020 METROS CUADRADOS, ESCALERA DE ACCESO A PLANTA ALTA DE 2.90 POR 1.40 METROS, CUENTA ADEMÁS EN SU PARTE POSTERIOR CON PATIO DE SERVICIO QUE OCUPA UNA SUPERFICIE DE 9.590 METROS CUADRADOS, DE LOS CUALES 1.40 METROS CUADRADOS SE ENCUENTRAN CUBIERTOS. AREA PRIVATIVA NÚMERO 25

(PLANTA ALTA), CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 25.610 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL SURESTE EN 4.375 METROS CON VACIO AL AREA COMÚN; AL SUROESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA NÚMERO 24 PLANTA ALTA DE CONDOMINIO L, AL NOROESTE EN 4.375 METROS CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL NORESTE EN 6.90 METROS CON AREA PRIVATIVA NÚMERO 26 PLANTA ALTA DE CONDOMINIO M. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA ES DE 25.610 METROS CUADRADOS Y CONSTA DE: DOS RECAMARAS DE 2.70 POR 2.70 METROS CON CLOSET DE 1.80 POR 0.60 METROS CADA UNA; BAÑO DE 1.60 POR 1.40 METROS, VESTÍBULO (LAVABO) DE 2.10 POR 1.40 Y 1.10 POR 0.80 METROS Y DENSIDAD DE MUROS Y PASOS DE 2.810 METROS CUADRADOS. EL CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO ES DE 5.50 POR 2.50 METROS, OCUPA UNA SUPERFICIE DE 13.75 METROS CUADRADOS Y ES PARTE INTEGRANTE DEL AREA PRIVATIVA DE CADA CONDOMINIO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA ES DE 53.830 METROS CUADRADOS, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 16582, valuada en autos en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 17 de octubre del 2022, comparecieron ante mí la C. DELFINA MORALES MATA, y los CC. JOSÉ BENIGNO, JAVIER, JESÚS, ELBA AMADA, JUAN ANTELMO, de apellidos SANCHEZ MORALES, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. APOLINAR SANCHEZ VILLANUEVA, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 18 octubre de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha doce (12) de Octubre de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC.. YESCENIA LILIANA NIETO MEDINA, RODOLFO ANTONIO, YESENIA NALLELY, SANJUANITA, FRANCISCO EMMANUEL, CESAR EDUARDO todos ellos de apellidos HERNANDEZ NIETO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ**, fallecido en Ciudad de Monterrey Nuevo León, con fecha cuatro (04) de Marzo de 2022.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. YESCENIA LILIANA NIETO MEDINA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dieciséis (16) de Noviembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha cinco (05) de Octubre del año dos mil veintidós (2022), se inició el procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **GISELA ESENEI CRUZ CASAS** siendo únicos y universales Herederos sus padres los señores **RODOLFO CRUZ ALMANZA** y **ANDREA CASAS PÉREZ**, expresando que aceptan la herencia y la señora **ANDREA CASAS PÉREZ** el cargo de albacea al que fue designada en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle en la calle Venustiano Carranza número 299, colonia 23 de Noviembre, en esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 11 de octubre de 2022.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha catorce (14) de Octubre de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **JUANA ARACELI ENCINIA LARA**, **FAVIOLA ARACELY**, **EDGAR ALBERTO**, **FATIMA DEL CARMEN** y **MARIA FERNANDA** todos ellos de apellidos **ESPINOZA ENCINIA** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN ALBERTO ESPINOZA HERNANDEZ**, falleció el veintisiete (27) de Abril de 2019 falleció en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. **JUANA ARACELI ENCINIA LARA** quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecisiete (17) de Noviembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 14 de Octubre del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO **LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 (catorce) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante el suscrito Notario en calidad de presuntos herederos los C. C. **MANUEL GERARDO**, **DAVID ENRIQUE**, **REBECA AURORA** y **JAVIER ARMANDO** todos de apellidos **DE LA COLINA GARZA** y este último también en su carácter de presunto albacea, a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO** a bienes del señor **MANUEL DE LA COLINA MARTÍNEZ**, mismos que manifiestan que tendrán como domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio del presunto ALBACEA ubicado en la calle Santa Cecilia con el número 301 (trescientos uno) del Fraccionamiento Villas de San Carlos con el Código Postal número 25250 en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; de igual forma se fijan las 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), para que tenga verificativo la junta de herederos y el nombramiento del albacea, en el inmueble que ocupa la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -DOY FE.

A T E N T A M E N T E
LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIO PÚBLICO NO 77.
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) de Agosto de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. . JULIA GARCIA IBARRA, MARIA YOLANDA, BERTHA OFELIA, JOSE MANUEL, JOEL, ISMAEL, ROSALBA, JOSE DELFIN todos ellos de apellidos ZAMARRON GARCIA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL ZAMARRON CORONADO**, fallecido en Saltillo, Coahuila con fecha veintiocho (28) de Junio de 1996.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA YOLANDA ZAMARRON GARCIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día quince (15) de Noviembre del 2022, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 (doce) de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), compareció ante el Suscrito Notario en calidad de presuntos herederos los C. C. IVÁN REGINALDO y PABLO AMBOS DE APELLIDOS GARCÍA ORTÍZ Y LA C. MARÍA DE LOURDES ORTÍZ GONZÁLEZ esta última como conyugue supérstite y también en su carácter de presunta albacea, comparecieron a denunciar el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **PABLO GARCÍA FIGUEROA**, mismos que manifiestan que tendrán como domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio de la presunta ALBACEA ubicado en la calle Calzada Antonio Narro con el número 8237 (ocho mil doscientos treinta y siete) de la colonia La Esperanza en este municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el nombramiento del albacea, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO

NOTARIO PÚBLICO NO 77.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente numero **249/2020** relativo al **JUICIO ORAL** promovido por PROCURADURÍA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, se autorizó que las subsecuentes notificaciones se hagan por edictos a **JOAQUIN ALBERTO OROZCO MAGAÑA**, ordenada mediante proveído de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, en consecuencia procédase a publicar edictos por tres veces cada tres días, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico correspondiente, haciéndole saber a **JOAQUIN ALBERTO OROZCO MAGAÑA**, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a manifestar lo que a si interés legal convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la solicitud de Juicio Oral presentada por la Procuraduría de los niños, niñas y la familia.

SALTILLO, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE 2022.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADO EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.

EXP.-249/2020

(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Atención: Regulo Rodríguez Vázquez y María Carlota Alcantar Martínez

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **284/2021**, promovido por Antonio Vega Balderas y Norma Alicia Herrera Guillen, en contra de **Regulo Rodríguez Vázquez y María Carlota Alcantar Martínez**, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente numero **34/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por GUADALUPE FUENTES CERECERO, en contra de **JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 14 de julio de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente numero **34/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por GUADALUPE FUENTES CERECERO, en contra de **JOSE ANGEL PEDRAZA VALDES, MARIA GUADALUPE PEDRAZA VALDES, CELESTINO PEDRAZA VALDES, SIMON PEDRAZA VALDEZ y JUAN ANTONIO PEDRAZA VALDES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SIMON PEDRAZA VALDEZ por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 28 de octubre de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **361/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Carmelo Álvarez Pineda**, denunciado por María del Carmen Castañeda Codina y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintinueve de agosto de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el

Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. -----

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **425/2022**, relativo al Juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MATILDE AGUILLÓN RAMOS también conocida como MARÍA MATILDE AGUILLÓN DE PUENTE**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022, haciéndoles saber que denunció Gabriel Puente Aguillón y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **439/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Antonina Solís Solano, también conocida como Antonia Solís, también conocida como Antonina Solís**, promovido por Javier Omar Medrano Ángeles, María, María Cecilia y Gloria de apellidos Ángeles Solís, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE DEL DÍA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 01 de noviembre de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 02 de noviembre del año 2022, ante mí se ha iniciado la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ANA MARIA GUEVARA PEÑA** bajo el Expediente No 08/2022, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en PERIÓDICO OFICIAL, de esta ciudad, a solicitud de los C.C. **JORGE CARLOSHERO ESPINOSA GUEVARA Y también conocido como JORGE CARLOSCERO ESPINOSA GUEVARA, IGNACIO HERMENGILDO ESPINOSA GUERVARA, ENRIQUE ESPINOSA GUEVARA, MARIA GABRIELA ESPINOZA GUEVARA, FELIPE DE JESUS ESPINOZA GUEVARA, JESUS EMMANUEL ESPINOZA GUEVARA Y JORGE ALEJANDRO ESPINOZA GUEVARA.** como herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (14) ocho de diciembre del año en curso, en el domicilio de esta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 11 y 22 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. PATRICIA DE LEON SAUCEDO, y las C.C. MONICA GRACIELA, ADRIANA MARLEN, MIRIAM ALONDRA, y KARLA PATRICIA TODAS DE APELLIDOS LEIJA DE LEON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ALFONSO LEIJA PEÑA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Noviembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (21) veintiuno de julio del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MANUELA DELGADO LOPEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes del C. **ARMANDO GARCIA GONZALEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Agosto del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha (28) veintiocho de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C. C. MARIA DEL ROSARIO, MARIA DEL SOCORRO, BENJAMIN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TIJERINA; GASPAR, LILIA FABIOLA Y GLADIS BERENICE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ VAZQUEZ, Y MARTIN BENJAMIN, RAMON RICARDO, JAIME RUBEN, MARIO ALBERTO, JOSE JUAN Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS RODRIGUEZ VAZQUEZ y FRANCISCA VAZQUEZ HERNANDEZ, para denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **BENJAMIN RODRIGUEZ GONZALEZ Y LILIA TIJERINA DOMINGUEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho

les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 29 de octubre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (20) veinte de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA FERNANDA MEDINA CEPEDA Y GUADALUPE CEPEDA PEREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **CARLOS ALBERTO MEDINA MOLINA**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintidós (2022) el Procedimiento de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señorita **CARMEN ANGELICA RUIZ ANGUIANO**, solicitada por los señores RICARDO RUIZ ANGUIANO, MARCELO RUIZ ANGUIANO, así como la estirpe de ANTONIO FELIPE RUIZ ANGUIANO, integrada por su esposa MARIA ELENA MACIAS PEÑAFLORES y su hijo ANTONIO DE JESUS RUIZ MACIAS y la estirpe de ALFONSO RUIZ GOMEZ integrada por sus seis (6) hijos de nombres ALFONSO DE JESÚS RUIZ FLORES, ALICIA DEL ROSARIO RUIZ FLORES, SILVIA NATALIA DE GUADALUPE RUIZ FLORES, JOSEFINA DE LA LUZ RUIZ FLORES, FELIPE DE JESUS RUIZ FLORES, JORGE EDUARDO RUIZ FLORES, en su calidad de presuntos herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señorita JOSEFINA DE LA LUZ RUIZ FLORES, con domicilio en la calle Oblonga número ciento cuarenta (140), Residencial Los Olivos, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre del 2022.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince Poniente, Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1065) mil sesenta y cinco, y artículo (1126) mil ciento veintiséis, Fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que la señora MARTHA GRACIELA RODRÍGUEZ DÁVILA y la señora MARÍA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ DÁVILA, en su carácter de UNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS y ALBACEAS, de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **EUSTOLIO MANUEL RODRÍGUEZ MIRELES, también conocido como MANUEL EUSTOLIO y MANUEL de apellidos RODRÍGUEZ MIRELES**, solicitaron con fecha (12) doce del mes de Septiembre del año (2022) dos mil veintidós, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor EUSTOLIO MANUEL RODRÍGUEZ MIRELES, también conocido como MANUEL EUSTOLIO y MANUEL de apellidos RODRÍGUEZ MIRELES, quien tuvo su último domicilio en la calle Juan Antonio de la Fuente, Número 1279, Zona Centro, C.P. 25000, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; procedo a publicar este Edicto Notarial por dos ocasiones, que se harán de (10) diez en (10) diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) Once horas del día Miércoles (07) siete del mes de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en esta ciudad, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIO NÚMERO 56

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (01) primero de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. JOSE MAGDALENO GONZALEZ RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes de la C. **FRANCISCA RODRIGUEZ DELGADO**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

**DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. FLORENCIA TORRES ROCHA, RICARDO, IGNACIO, JESUS, ALBERTO GUADALUPE Y MARIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TORRES, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE Y ESPOSO EL SEÑOR **IGNACIO RODRIGUEZ SALAZAR**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS DEL DE CUYUS, A LOS C. C. FLORENCIA TORRES ROCHA, RICARDO, IGNACIO, JESUS, ALBERTO GUADALUPE Y

MARIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ TORRES; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR RICARDO RODRIGUEZ TORRES, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (732) SETECIENTOS TREINTA Y DOS, DE LA CALLE CIPRES, COLONIA BRISAS DEL VALLE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16

(RÚBRICA) 11 y 22 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (31) treinta y uno de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. FRANCISCO GARCIA MARTINEZ Y SU ESPOSA ANGELITA PEDROZA CERDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ISABEL HERNANDEZ PORTILLO TAMBIEN CONOCIDO COMO YSABEL HERNANDEZ PORTILLO**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (30) treinta de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció el C. DIONICIO FLORES CARDENAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentario** a bienes de los C.C. **JESUS FLORES VALDES Y MARIA DE LOS ANGELES CARDENAS MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila a 02 de Noviembre de 2022.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de Noviembre del (2022) dos mil veintidós, ante mí, comparecieron LOS CC. ANDRES HERNANDEZ LOPEZ Y ANDREA HERRERA LOPEZ, a denunciar la Apertura de la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE ANTONIO HERNANDEZ HERRERA**, quien falleció el día (16) dieciséis de Julio del año (2022) dos mil veintidós, siendo el último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en domicilio último domicilio del autor de la sucesión el ubicado en Calle Amalia Hernández, Numero (548) quinientos cuarenta y ocho de la Colonia Universidad Pueblo, código Postal 25023 en ésta ciudad de Saltillo, Coahuila; señalando las (11:00) ONCE HORAS DEL DIA MIERCOLES 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C. RACHEL NOEMI GONZALEZ SILVA, RACHEL ARACELI BANDA GONZALEZ EN REPRESENTACION DE YADIRA BANDA GONZALEZ Y LOS C.C JUAN ESTEBAN Y ARACELI NOEMI, AMBOS DE APELLIDOS BANDA GONZALEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **JUAN CONCEPCION BANDA CALZONCIT**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARIO No. 40**

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El Lic. ALFONSO GARCIA RENDON, Notario Público número 40, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Hago Constar: Que ante mí compareció la C. MIREYA GONZALEZ VALDEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del los C.C. **MANUEL GONZALEZ PEÑA Y MARIA DOLORES VALDEZ VALDEZ**, Se declaró la apertura de la sucesión, asentando en el acta fuera de protocolo levantada a las (13.30) trece horas con treinta minutos, del día (03) tres de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia a las 16:00 horas del primer día hábil posterior a la última publicación de edictos. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días, para convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo anterior con lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 40**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante mí los señores JAIME SOLIS GAMEZ y JAIME SOLIS MARTINEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA ELENA MARTINEZ TORRES**, que fue originaria del Ejido Piedra Blanca, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, hija de los señores Santiago Martínez Salazar y Ma. Altagracia Torres de Martínez, nació el día 07 de septiembre de 1963 y falleció el día 26 de diciembre del 2020 en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUIÓN A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIERON ANTE MI LOS CC. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA; SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, ENRIQUE MARIO DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN HUERTA RODRIGUEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN HUERTA RODRIGUES Y COMO MARIA DEL CARMEN HUERTA DE DÁVILA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JULIO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE GUERRERO SUR NÚMERO (615) SEISCIENTOS QUINCE DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DESIGNANDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS CC. MARÍA DEL CARMEN DÁVILA HUERTA, JESÚS DÁVILA HUERTA, MARÍA DE LOURDES DÁVILA HUERTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE GUADALUPE MARGARITA DÁVILA HUERTA; SANTIAGO JOSÉ DÁVILA HUERTA, ENRIQUE MARIO DÁVILA HUERTA, JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA, MIGUEL AGUSTÍN DÁVILA HUERTA y MARÍA ELENA DÁVILA HUERTA, Y COMO ALBACEA AL SEÑOR JOSÉ IGNACIO DÁVILA HUERTA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (31) treinta y uno de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. PAULINA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la **MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ARMENDARIS**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO NOVENTA Y NUEVE, DEL DISTRITO DE SALTILLO, CON DESPACHO EN CALLE PEDRO LYONNET NÚMERO SEISCIENTOS SETENTA GUIÓN A DE LA COLONIA LA SALLE, DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE COMPARECIÓ ANTE MI EL SEÑOR MARIO CARRANZA SEGOVIA Y SUS HIJAS MAGDA ADELIA CARRANZA ORTIZ, CLAUDIA ELIZABETH CARRANZA ORTIZ Y FLOR FRANCISCA CARRANZA ORTIZ, CON EL FIN DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA LA SEÑORA **MARIA ISABEL ORTIZ MARTINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ISABEL ORTIZ MARTINEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA EL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SIERRA HERMOSA S/N, EJIDO SIERRA HERMOSA EN ARTEAGA COAHUILA, CÓDIGO POSTAL (25390) VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA, EN SIERRA HERMOSA ARTEAGA, COAHUILA, DESIGNÁNDOSE COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A MARIO CARRANZA SEGOVIA Y A SUS HIJAS MAGDA ADELIA CARRANZA ORTIZ, CLAUDIA ELIZABETH CARRANZA ORTIZ Y FLOR FRANCISCA CARRANZA ORTIZ Y COMO ALBACEA AL SEÑOR MARIO CARRANZA SEGOVIA. PUBLÍQUESE EL PRESENTE AVISO DOS VECES, DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127, FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

SALTILLO, COAHUILA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron la C. MARTHA ALICIA DUARTE ZAPATA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **MARIA YOLANDA ZAPATA MARTINEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (19) diecinueve de septiembre del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. SARA LOPEZ JALOMO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C.C. **OLIVIA JALOMO ALVARADO Y JUAN LOPEZ CALDERON**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y

Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. GREGORIO ALBERTO PÉREZ MATA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 130

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO GREGORIO ALBERTO PEREZ MATA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 130 (CIENTO TREINTA), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en calle Huitzilopochtli 573, Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 31 (TREINTA Y UNO) DE OCTUBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDES y ROBERTO GONZALEZ VALDES, en sus caracteres de HIJOS de los de cujus de nombres ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBA VALDES MARTINES, y manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBA VALDES MARTINES**, quienes justificaron sus fallecimiento mediante: ACTA NO. 671, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 4, FOJA NO. 671, DE FECHA 19/ENERO/1990, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA Y, ACTA NO. 1466, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 8, FOJA NO. 66, DE FECHA 15/FEBRERO/2021, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma se designó el cargo de albacea a ELIZABET DE JESUS GONZALEZ VALDES, en el procedimiento intestamentario a bienes de ROBERTO GONZALEZ VALDES Y MARIA GENOBEBA VALDES MARTINES, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para efectos de publicación: AVENIDA ROMÁN CEPEDA, NÚMERO 1, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA, C.P. 25350.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. - DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Licenciado Gregorio Alberto Pérez Mata.

Notaría Pública Número 130, Saltillo, Coahuila de Zaragoza

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (21) veintiuno de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. MA. YOLANDA ENCINA DOMINGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **RODOLFO BALDERAS DOMINGUEZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (19) diecinueve de noviembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron el C. RODOLFO CHAVEZ JIMENEZ, y los C.C. GERMAN ARTURO, ROSA MARTHA Y NORMA LUZ, TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ JIMENEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de los C.C. **RODOLFO CHAVEZ DEL BOSQUE Y VICENTA JIMENEZ JUAREZ**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (20) veinte de agosto del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ compareció la C. MA. BERNARDINA CORTEZ ARAIZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial** intestamentario a bienes del C. **RUBEN MARTINEZ GAITAN**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de Octubre del 2022

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 11 y 29 NOV



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT

NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

==EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LA SEÑORA MA. DE LOURDES CASTILLO IBARRA, LLAMADA TAMBIÉN MARIA DE LOURDES CASTILLO IBARRA Y SUS HIJOS LOS CC. MARCO ANTONIO, LUIS ALBERTO Y CECILIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **SANTIAGO GUTIERREZ GARCIA**, SOLICITARON CON FECHA (04) CUATRO DE NOVIEMBRE DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE DEFUNCION, MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA SEÑORA MA. DE LOURDES CASTILLO IBARRA LLAMADA TAMBIEN MARIA DE LOURDES CASTILLO IBARRA, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN BOULEVARD JOSE MA. MORELOS Y PAVÓN NÚMERO (2637) DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE DEL FRACCIONAMIENTO MORELOS, CÓDIGO POSTAL (25017) VEINTICINCO MIL DIECISIETE EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (06) SEIS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.=====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **00868/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ONESIMO LLANAS MATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha seis de octubre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ONESIMO LLANAS MATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARTHA IDALIA HUITRON ALVARADO, ISELA AIDE, JOSÉ ELISEO Y ONESIMO** de apellidos **LLANAS HUITRON**, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ANA LAURA, DIANA PATRICIA, EVA MARGARITA Y JUAN GASPAR de apellidos REYNA MARTINEZ, JOSE MARIO SALAS VELARDE, MARIO DAVID, JUAN PABLO y MIGUEL ALEJANDRO de apellidos SALAS REYNA, a denunciar la muerte sin testar de **ROSA MARTINEZ MARTINEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00870/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus

derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de Octubre de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2021, COMPARECE ANTE MI EL C. CARLOS NATIVIDAD MALDONADO PONCE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ARMANDINA PONCE GUAJARDO Y CARLOS MALDONADO ARREAGA**, LA PRIMERA ACAECIDA EL 14 DE OCTUBRE DEL 2014, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y EL SEGUNDO ACAECIDO EL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. JUAN IGNACIO HUERTA VALDEZ, HORACIO GARCIA PEREZ, LUIS HORACIO GARCIA HUERTA Y KAREN ANAHI GARCIA HUERTA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **BEATRIZ CLAUDIA HUERTA GONZALEZ**, ACADECIDA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2013 EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI EL C. HECTOR ROQUE PERALES SUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **CARMEN SUAREZ FLORES**, ACAECIDA EL DIA 24 DE JUNIO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO** A BIENES DE LOS SEÑORES **HUMBERTO GALVAN DE HOYOS Y PURA ALMENDARIZ MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ARTURO Y HUMBERTO AMBOS DE APELLIDOS GALVAN ARMENDARIZ, Y LOS HIJOS DEL HEREDERO PREMUERTO FILIBERTO GALVAN ARMENDARIZ SILVIA FABIOLA, FABIAN DEL CRISTO, DAMARIZ YEZENIA Y MARIA LUISA TODOS DE APELLIDOS GALVAN MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
FRONTERA, COAH., A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ALFONSO MARTINEZ SALAZAR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JOSE ALFONSO, MA. GUADALUPE, NORMA YOLANDA Y SILVIA YUDITH TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ELIZONDO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 15 de Octubre del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron FRANCISCO MARTINEZ RIVERA, cónyuge supérstite, y ERIKA MARISOL MARTÍNEZ NAJERA Y PERLA ANAHÍ CRISTINA MARTÍNEZ NAJERA, en su carácter de conyuge supérstite y descendientes de **JUANA CELIA NAJERA CASTAÑEDA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, Especial Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció el día 22 de Diciembre del 2012, en Saltillo, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma. Se designó Albacea Provisional a FRANCISCO MARTINEZ RIVERA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 95/2022

EDICTO

Por auto de fecha 20 de octubre de 2022, dictado dentro del expediente No. **425/2019**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el Licenciado RODOLFO GONZÁLEZ OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V. en contra de los C.C. **GEORGINA CANSECO DÍAZ, BONIFACIA DEL BOSQUE DE LEÓN, conocida también como BONIFACIA DEL BOSQUE VIUDA DE SÁNCHEZ, y RAMÓN SÁNCHEZ DEL BOSQUE**, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, se dispuso sacar remate en pública subasta y en primera almoneda los bienes inmuebles hipotecados por la parte demandada, consistentes en: 1.- Lote de terreno de Labor del Temporal, situado en la Congregación de Jamé del Municipio de Arteaga, Coahuila, con una Superficie de 3 y 1/4 de hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 89.00 metros y colinda con el Ejido de Jamé; Al Sur mide 80.00 metros y Colinda con el Ejido Jamé; Al Oriente mide 368.00 metros y colinda con propiedad de J. Guadalupe Gauna; y Al Poniente mide 368.00 metros y colinda con propiedad del señor Blas Flores; Inscrita en el Registro Publico bajo la Partida 62616, Folio 310, Tomo 249, Libro I de Privadas, de fecha 14 de diciembre de 1968, y bajo la Partida 2955, Libro 30, Sección I S.C. de marzo de 1993, servirá de base para el remate la cantidad de \$2'913,476.94 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora; 2.- Solar para fincar, que se localiza en la Congregación del Jamé, Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene las siguientes medidas colindancias: Al Norte mide 38.25 metros y colinda con propiedad del señor Miguel Arellano y Genaro Recio; Al Sur mide 16.00 metros y colinda con propiedad de la señora María De León Viuda de Recio, siguiendo la línea haciendo una escuadra y mide 22.25 metros; Al Oriente mide, 20.20 metros y Colinda con Calle de por medio; Al Poniente mide 27.20 metros y colinda con propiedad de la señora Eustanacia Fuentes viuda de León; Inscrita en el Registro Publico bajo la Partida 65037, Folio 177, Tomo 259, Libro I de Privadas de fecha 25 de junio de 1971, y bajo la Partida 2955, Libro 30, Sección I S.C. de marzo de 1993, servirá de base para el remate la cantidad de \$11'830,899.89 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora. Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de los valores mencionados, por lo que se señalan las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrán ser revisados por los interesados los bienes en ejecución se localizan en la Congregación del Jamé, Municipio de Arteaga, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate. Se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o

créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2022.

La Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

(RÚBRICA) 1 y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. ROBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (07) siete de octubre del año en curso, dictada en el expediente número **00482/2016**, relativo al Juicio **ordinario civil** en Interdicto de Obra Nueva, promovido por los ciudadanos CARLOS VALDEZ MEDRANO, JESÚS HÉCTOR LAZALDE GONZALEZ, RODOLFO ALEJANDRO ESQUIVEL ZERTUCHE, MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, DORA ELENA LAZALDE GONZÁLEZ DE MUNCH, JOAQUIN OSCAR AGUILAR BATURONI, AZALEA GARZA ROSALES, JESÚS HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ, PROYECTOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V. Y DANIEL CHAPA GUTIÉRREZ, por sus propios derechos, en contra de **ROBERTO SÁNCHEZ GÓMEZ Y JOSEFINA URTADO MOYEDA**, se dispuso notificarlos mediante edictos que:

Los ciudadanos CARLOS VALDEZ MEDRANO, JESÚS HÉCTOR LAZALDE GONZALEZ, RODOLFO ALEJANDRO ESQUIVEL ZERTUCHE, MARÍA ENRIQUETA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, DORA ELENA LAZALDE GONZÁLEZ DE MUNCH, JOAQUIN OSCAR AGUILAR BATURONI, AZALEA GARZA ROSALES, JESÚS HUMBERTO FLORES GONZÁLEZ, PROYECTOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V. Y DANIEL CHAPA GUTIÉRREZ, por sus propios derechos, mediante escrito de fecha veinte de febrero del dos mil dieciséis, se presentó ante este juzgado a promover Juicio Ordinario Civil en Interdicto de Obra Nueva, a fin de notificarles lo siguiente:

- Como medida urgente la suspensión de las obras de construcción que llevan a cabo en el estacionamiento del Centro Comercial Omni, en virtud de ser de uso común.
- La demolición de dichas obras de construcción para que se restituyan las cosas al estado anterior a las obras nuevas.
- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado del escrito de fecha veinte de febrero del dos mil dieciséis y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Octubre de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el periódico Oficial del Estado y en portal de internet.

(RÚBRICA) 4, 8 y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. CLAUDIA ELISA GUERRA CÁRDENAS.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha doce de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **585/2011**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. en contra de **CÉSAR HUMBERTO FLORES AROCHA**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

Es acreedora respecto del demandado **CÉSAR HUMBERTO FLORES AROCHA**, respecto del inmueble ubicado en Privada de Héctor de la Fuente, número 1500, manzana 3 lote 1, Colonia Residencial Bugambilias, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, inscrito en el Registro Público de la Propiedad con folio real 22115; debiendo manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación; apercibiéndola de que de no hacerlo, por lo que hace a su existencia y vigencia del gravamen, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá al importe que arroje el certificado de gravamen; así mismo, hágasele saber su derecho de pedir al juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble, sobre el cual tiene su gravamen, dentro del plazo de tres días siguientes al de la notificación, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho.

Informándole que tiene un plazo de treinta días para que comparezca ante éste juzgado, ha hacer valer sus derechos, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo le será precluido su derecho.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Agosto de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado que se edita en la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el Portal de internet del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 8, 11 y 15 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 100/2022

EDICTO

Mediante escrito del 05 de octubre del 2022, se presentaron los C.C. MARÍA DEL ROSARIO, MA. MAGDALENA, MA. DE LOURDES y JUAN todos de apellidos VILLARREAL VILLANUEVA, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GILBERTO VILLARREAL TOVAR**, quien falleció 31 de octubre del 2020 en la Ciudad de Castaños, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **864/2022**.

Manifiesta los denunciante que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de octubre de 2022.

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad REBECA, AGUSTIN, ROSALVA, GLORIA, GUILLERMO y ARTURO de apellidos CERDA SANCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de **AGUSTIN CERDA JIMENEZ** y **REMEDIOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00906/2020**.

SE HACE UN LLAMADO, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la Junta de herederos, para que justifiquen sus derechos a la sucesión Legal. Los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de Herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Enero de 2021.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno del periódico de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad HOMERO SOLAR FRAIRE, a denunciar la muerte sin testar de **HOMERO SOLAR FALCON**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00923/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de Octubre de 2022.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **944/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentario** a bienes de **JOSÉ JAVIER OZUNA ARAUZA**, denunciado por **ERIKA YAZMIN OZUNA HERNÁNDEZ** y **CINTHYA ESMERALDA OZUNA HERNÁNDEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de octubre del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de de la difunta **JOSÉ JAVIER OZUNA ARAUZA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los descendientes **ERIKA YAZMIN** y **CINTHYA ESMERALDA** de apellidos **OZUNA HERNÁNDEZ**."

Monclova, Coahuila a 04 de Noviembre de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO
DUPLICADO**

Mediante escrito de fecha 22 de Octubre del año 2019, se presentó **JUAN FRANCISCO JUNIOR DE LA FUENTE BALLESTEROS**, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN FRANCISCO DE LA FUENTE VILLARREAL**, quien falleció el 14 de Diciembre del 2008, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, bajo el Expediente No. **1033/2019**.

Manifiesta el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre del 2022.

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO # 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 04 DE OCTUBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE GARZA SUAREZ**, COMPARECIENTE: **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA**, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA **BERTHA ALICIA CASTELLANOS GARCIA** CON DOMICILIO EN PROGRESO 603 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 26 OCTUBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DE FRANCISCO JAVIER CASTILLO CORONADO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES JUANITA HERNANDEZ GALVAN, BARBARITA CONCEPCION, GRISELDA, GABRIELA, FRANCISCO, ALICIA y JUANITA TODOS DE APELLIDOS CASTILLO HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER ESPOSA E HIJOS, EXHIBIENDO ACTAS DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A JUANITA HERNANDEZ GALVAN, CON DOMICILIO EN PIEDRAS NEGRAS 918 COLONIA GUERRERO, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 27 DE OCTUBRE DEL 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CONTRERAS**, A SOLICITUD DE DEMETRIO MARTINEZ RODRIGUEZ Y JUANA CONTRERAS ALVISO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A DEMETRIO MARTINEZ RODRIGUEZ, CON DOMICILIO EN CALLE PRIMAVERA 1114 FRACCIONAMIENTO SAN MIGUEL, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 27 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO, JORGE, PASCUALA, MARTIN Y ALVARO de apellidos URIBE ZAPATA, LA C. KARINA LIZBETH MARTINEZ URIBE y EL C. ISMAEL ZAPATA PRADO EN SU CARÁCTER DE COLATERALES DENUNCIANDO LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** DE LOS C.C. **FRANCISCO URIBE SOSA Y JULIA ZAPATA PRADO**, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON LOS DE CUJUS, Y QUE PROPONEN A KARINA LIZBETH MARTINEZ URIBE PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE ALBACEA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.
PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; A 28 DE OCTUBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO DEL SEÑOR **HELIODORO ALVARADO GONZALEZ**, A SOLICITUD DE LEONOR SEPULVEDA ZAPATA, ELIODORO, MAGDA JUDITH, ELEAZAR, EDUARDO y CARLOS ALBERTO TODOS DE APELLIDOS ALVARADO SEPULVEDA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MAGDA JUDITH ALVARADO SEPULVEDA, CON DOMICILIO EN CALLE VILLA DEL CAMPO NÚMERO 717 DE LA COLONIA PRADERAS DEL SUR TERCER SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 28 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **IRENE SOTO MORALES**, COMPARECIENTE: RICARDO MORUA SOTO, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA CON DOMICILIO EN DURANGO 933 COLONIA GUERRERO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día trece de abril de dos mil veintidós comparecieron MARIA ELENA VÁZQUEZ MARTÍNEZ, JESÚS DANIEL, GUILLERMO EDUARDO y BRENDA YUVISELA, todos de apellidos SIAS VÁZQUEZ, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JESÚS LORENZO SIAS ROBLES**, acaecido el día dos de agosto del año dos mil veintiuno, en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**LICENCIADO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 21 DICIEMBRE, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JUANA CORDERO ESCOBEDO**, COMPARECIENTE: RAMON RODRIGUEZ BARRIOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, EXHIBIENDO TESTAMENTO Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA RAMON RODRIGUEZ BARRIOS CON DOMICILIO EN MANUEL AGUIRRE 504 COLONIA GUADALUPE BORJA EN FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DE LA FINADA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, EN MONCLOVA, COAHUILA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EL 10 DE OCTUBRE DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MARIA SANCHEZ LOPEZ**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA JULIA RODRIGUEZ PINEDA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; RECONOCIENDO SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA. PROPONIÉNDOSE ALBACEA A SÍ MISMA, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN ENRIQUE SALAS 1706 COLONIA SAN SALVADOR, EN MONCLOVA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS, DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º. (Primero) de Noviembre del año 2022, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial respectivamente, a bienes de los señores LEANDRO RAMÍREZ DE LUNA también conocido en todos los actos de su vida como **LEANDRO RAMÍREZ LUNA; y MARÍA DE LA LUZ REYES RODRÍGUEZ, también conocida en todos los actos de su vida como MARÍA REYES RODRÍGUEZ;** a solicitud de sus hijas JUANITA WSBALDINA, MARÍA ELENA y YOLANDA, de apellidos RAMÍREZ REYES; así como el C. JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ RAMÍREZ, representado por su Apoderada la C. AHOLIBAMA JEZABEL LÓPEZ RAMÍREZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Benito Juárez 214 de la colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. AHOLIBAMA JEZABEL LÓPEZ RAMÍREZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2022

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 12 SEPTIEMBRE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DE LA SEÑORA **OCTAVIA MEDELLIN BRISEÑO**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GUADALUPE DE LA CRUZ BARAJAS, GILBERTO, JUAN Y GREGORIO DE APELLIDOS DE LA CRUZ MEDELLIN; EN SU CARÁCTER DE ESPOSO E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUELLA; QUIEN RECONOCE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPONIENDO COMO ALBACEA AL SEÑOR GUADALUPE MEDELLIN BRISEÑO, DOMICILIADO: AVENIDA SUR 1206 COLONIA HIPODROMO. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 15 SEPTIEMBRE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO

NOTARÍA PÚBLICA No. 12

MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **RAUL ROBERTO GARZA TORRES**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA OLIVAS VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; CON DOMICILIO EN CALLE INDIANAPOLIS 1330, COLONIA TECNOLÓGICO, MONCLOVA, COAHUILA. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA

NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, 18 DE AGOSTO 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 20
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **RAQUEL DE LOS REYES GOMEZ**, reconociéndose como herederos a los C.C. FELIPE DE JESUS RIVERA MACIAS, FELIPE DE JESUS , ARMANDO MANUEL, SAYDE LILIANA, BRENDA MARISOL, RAQUEL, todos de apellidos RIVERA DE LOS REYES, nombrando como Albacea al Señor FELIPE DE JESUS RIVERA MACIAS quien procederá a formular el inventario y avalúo.

Monclova, Coah., a 18 de Octubre del 2022

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA
NOTARIO PUBLICO No. 20

2publicaciones de 10 en 10 días

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 24
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NÚMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS:

I N F O R M A

Que el 25-Veinticinco de Octubre del 2022-Dos mil veintidós, comparece ante mí, el señor JOEL GALINDO HERNÁNDEZ, por sus propios derechos y en nombre y representación de JUDIT ELISABET y ALEXANDRA JEANETTE de apellidos GALINDO HERNÁNDEZ, en su carácter de hijos, y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **PETRA HERNÁNDEZ VILLARREAL**, acacida en la Ciudad de Allende, Coahuila, el 01 de Enero del 2018, como lo acredita con Acta de Defunción, así como las de nacimiento que me exhibe, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor JOEL GALINDO HERNÁNDEZ, quien tiene su domicilio en calle Matamoras número 190 de la colonia Libertad en Castaños, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 02 de Noviembre del 2022.

LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NÁÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **429/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUBÉN MENDEZ VARGAS** denunciado por J. JESÚS MENDEZ PADILLA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en

el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 15 de octubre de 2022 se presentaron ante mí ALMA ROSARIO DE LEÓN CALLES, MARÍA GISELLE MALDONADO DE LEÓN y RAÚL MALDONADO DE LEÓN, a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO a bienes de RAUL MALDONADO MORÍN, proponiéndose como ALBACEA a ALMA ROSARIO DE LEÓN CALLES con domicilio en calle Unión No. 2199, colonia Zaragoza, de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 17 de octubre de 2022

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número 549/2022, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ AGUIRRE, denunciado por la C. LUCRECIA CRUZ CABRERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

A 14 DE OCTUBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número 798/2021, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de RAMÓN SUÁREZ FLORES, denunciado por las C.C. MARÍA JESÚS ORTEGA MARTÍNEZ, AURELIO, MARÍA ELENA, LIDIA, LINDA MARISOL y MARTIN GUILLERMO, de apellidos SUÁREZ ORTEGA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN

DE SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes bienes de VALENTE FARIAS CARDENAS, respectivamente denunciado por MARIA LOURDES GUTIERREZ PEREZ, MARIA DE LOURDES FARIAS GUTIERREZ, GLORIA ARACELI FARIAS GUTIERREZ, RICARDO FARIAS GUTIERREZ, y JESUS VALENTE FARIAS GUTIERREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (16) dieciséis del mes de Diciembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EXPEDIENTE No. 754/2022

EDICTO

En los autos del **Procedimiento No Contencioso**, expediente número **754/2022**, promovido por **Berenice Sánchez Ramírez y Daniel Isaac Florencia Saucedo**, con la finalidad de convocar a las personas que puedan considerarse afectados, con el trámite del presente Juicio, respecto del inmueble ubicado en calle General Sergio Ángel Sánchez García numero 3018, construida sobre el lote número 25 de la manzana 01, del Fraccionamiento Loma Verde II, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie de 120.00 m2, y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 metros y colinda con el lote número 24; al sur mide 16.00 metros y colinda con lote número 26, al oriente mide 7.50 metros y colinda con calle General Sergio Ángel Sánchez García, y al poniente mide 7.50 metros con propiedad de DILESA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, ordenándose la publicación del presente edicto en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en Periodico Oficial del Estado , asi como en los estrados de este Juzgado por tres veces consecutivas de siete en siete días, convocando a las personas que se puedan considerar afectadas, para que comparezcan a deducir sus derechos en los términos de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 701 del Código Procesal Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado y 1790 del Código Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila a 29 de septiembre de 2022.

La secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil

Del Distrito Judicial del Río Grande

Lic. Nydia Araceli Martinez Castillo

(RÚBRICA) 18, 28 OCT y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de María del Carmen Barba Esquivel

Expediente no. 626/2022

Que mediante auto del cuatro de octubre de dos mil veintidós, se tuvo a Gustavo, Aida Rocío, María del Carmen, de apellidos Carranza Barba, y Rodolfo Treviño Carranza, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María del Carmen**

Barba Esquivel, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que María del Carmen Barba Esquivel, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el diecinueve de agosto de dos mil veintidós, en Piedras Negras, Coahuila, a los 90 años de edad, estado civil casada, padres Miguel Barba y Hortensia Esquivel.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de octubre de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: MANUEL MARTIN VALLEJO TELLES.

EXPEDIENTE N° 796/2022

Que mediante escrito presentado en fecha 28 de septiembre de 2022. Concurrió ante este Juzgado Susana Aracely Aguirre Salazar, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Martin Vallejo Telles**, en su carácter de conyugue supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Manuel Martin Vallejo Telles, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 25 de julio de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 33 años de edad, Padres Fermín Vallejo Aguilera y Carolina Telles Casarez, cónyuge supérstite Susana Aracely Aguirre Salazar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de octubre del 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: ELOÍNA ELSA GARZA GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE No. 810/2022.

Que mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2022, ocurrieron ante este Juzgado Javier Jaime, Isamary, José Luis, Pedro Gilberto, Ramiro, Carlos Eduardo, Dora Elia, Norma Yolanda, Elsa Esther y Lluvia Celeste, de apellidos Treviño Garza; denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Eloina Elsa Garza González**, en su carácter de herederos testamentarios de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Eloina Elsa Garza González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 12 de mayo de 2021, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 07 de octubre de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JUAN NAVA BENCES, RICARDO, ISRAEL Y JUAN CARLOS DE APELLIDOS NAVA GARCIA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **AIDA GARCIA LARA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 18 de Octubre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

EXPEDIENTE 283/2021

EMPLAZAMIENTO A JOSÉ ALBERTO VALDEZ MIRANDA.
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 04 de junio de 2021, se tuvo a Sandra Aurelia Valdez Valdés, en su carácter de albacea y heredera de la sucesión intestamentaria a bienes de Heberto Valdez Villarreal y María Teresa Valdez García, por su propio derecho, como copropietaria y como heredera de Heberto Valdez Villarreal, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a Roberto de Hoyos Rivas, las siguientes prestaciones:

I. La declaración judicial por sentencia definitiva que la sucesión que represento, así como la segunda de las suscrita María Teresa Valdez García, somos legítimos propietarios del 50% del bien inmueble que a continuación se describe:

Dos fracciones de terreno rústico:

La primera consiste en seis horas de agua de la acequia número 2 de Morelos, Coahuila y una porción de terreno rústico que tiene una superficie total de 15-45-00 hectáreas (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero cero centiáreas).

La segunda consiste en cuatro horas de agua de la acequia número 2 de Morelos, Coahuila y una porción de terreno rústico con una superficie total de 15-45-00 (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero cero centiáreas). Ambas colindantes entre sí, formando en conjunto una superficie total de 30-90-00 hectáreas (treinta hectáreas, noventa áreas y cero cero centiáreas).

II. Como consecuencia de tal declaración, la desocupación y entrega material del inmueble en referencia cuya reivindicación reclamo, con sus frutos y acciones.

III. Los perjuicios que la ilegal ocupación del predio me ha causado con motivo de la ociosa actividad que representa.

IV. El pago de gastos y costas del juicio.

En ese mismo auto se determinó llamar a juicio al tercero José Alberto Valdez Miranda, al tener el carácter de copropietario de los inmuebles objeto del procedimiento, a fin de que la sentencia definitiva que se pronuncie en este procedimiento le pare perjuicio en su caso.

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a José Alberto Valdez Miranda, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de treinta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a hacer valer sus derechos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de octubre de 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito
Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (17) diecisiete de agosto del año dos mil veintidós (2022), a petición de BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO Y EDUARDO CRUZ GONZALEZ FERNANDEZ EN SU CARÁCTER DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DEL SEÑOR JUAN PEDRO GONZALEZ CARRANCO Y ALICIA FERNANDEZ ESPINOZA; Se inició Procedimiento sucesorio **extrajudicial Testamentario** a bienes de la señora **ALICIA FERNANDEZ ESPINOZA**, quien falleció el día 14 de junio del año 2016, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Comparece BERHTA GONZALEZ FERNANDEZ en su carácter de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Negrete #195, colonia centro en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 18 de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE,

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE CENTRO
NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi compareció el C. ROBERTO ESCAMILLA SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora ERNESTINA GARCIA MARTINEZ. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 31 de Octubre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO, ESTELA Y LAURA PATRICIA DE APELLIDOS REYNA MONTELLANO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores JESUS REYNA RAMIREZ Y AGUSTINA MONTELLANO MAURICIO. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 01 de Noviembre de 2022.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (16)dieciséis del mes de Septiembre del año dos mil veintidós (2022), a petición de OSCAR JOEL GARCIA TREVIÑO, JOHN GARCIA TREVIÑO Y JANIE GARCIA TREVIÑO también conocida como JANIE GARCIA, se inició Procedimiento sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de OSCAR GARCIA DE HOYOS quien falleció el día 16 de enero del 2022, en la ciudad Eagle Pass, Texas Estados Unidos de América y procedimiento sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA TREVIÑO ADAME, quien falleció el día 06 de Agosto de 2015, el Pleasant Prairie, Kenosha, Wisconsin se propone como albacea de la Sucesión a la C. JANIE GARCIA TREVIÑO TAMBIEN CONOCIDA COMO JANIE GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada con el número 110, de la calle Hidalgo, colonia centro en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 y 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava Coahuila a 13 de Octubre del año 2022.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO

**NOTARÍA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Con fecha 29 de Octubre de 2022 la señora MARICELA CRUZ BECERRIL, con domicilio en calle 9 número 101 de la colonia Presidentes III en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MERCEDES TREVIÑO ALVARADO**, proponiéndose a sí misma como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 2 de Noviembre de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00399/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Aurora Ávila Loera y/o Aurora Barrera**), promovido por José Luis Barrera Ávila; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- - - (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) - - -

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Maricela Sánchez Charo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **756/2007**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, antes (Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad de Objeto Limitado); en contra de **Maricela Sánchez Charo**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Maricela Sánchez Charo, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de veinte días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos dentro del incidente de liquidación, y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Doy fe.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 17 de agosto de 2022

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **234/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BEATRIZ NOHEMI GOMEZ SALAZAR EN CONTRA DE **RAFAEL BOCANEGRA LEDEZMA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO RAFAEL BOCANEGRA LEDEZMA, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE AGOSTO DEL 2022.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el exp. **79/2008**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A. de C.V., representada por Zendere Holding I, Sociedad Promotora de Inversión de Capital Variable, en contra de **Aureliano Sánchez Ramírez y María Susana Lamas Alanís**, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a veintiuno de octubre del dos mil veintidós

Visto el escrito signado por el licenciado Cristian Fernando Cabello Ibarra, con el carácter que tiene reconocido en autos, agréguese a sus antecedentes; téngasele por hechas las manifestaciones de su escrito; por lo que con fundamento en los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil del Estado; como lo solicita se fijan las doce horas con treinta minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble: lote 13, manzana 29, calle Virrey Conde de Moctezuma número 206 del fraccionamiento Fundadores, con una superficie 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 14.00 metros con lote 14; al sur 14.00 metros con lote 12; al este 7.00 metros con lote 20; y al oeste 7.00 metros con calle Virrey Conde de Moctezuma, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 9783, libro 98, sección I, de fecha 19 de agosto del 2005, a favor y dominio de Aureliano Sánchez Ramírez y María Susana Lamas Alanís; valuado en autos en la cantidad de \$340,026.67 (trescientos cuarenta mil veintiséis pesos 67/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el portal electrónico, por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaria del juzgado. Notifíquese. Así lo acordó y firmó la Ciudadana licenciada Carola Martelet Treviño Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la licenciada Mayra Liliana Hernández Reyes, Secretaria que autoriza. Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Octubre de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 25 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00435/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramón Luna Martínez**), promovido por Raquel Aguirre Martínez, Amelia, Olga Leticia, Silvia, Ramón, Raquel y Francisco todos de apellidos Luna Aguirre; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 9:30 horas del día 09 de diciembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Octubre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa:

Con fecha veintiuno de octubre de dos mil veintidós, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo los señores HOMERO FLORES RODRIGUEZ, DIANA GABRIELA FLORES RODRIGUEZ, KARLA VERONICA FLORES RODRIGUEZ y MARGO BIBIANA FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DIANA ESTEFANA RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien falleció el día veinte de agosto de dos mil veintidós y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor HOMERO FLORES RODRIGUEZ con domicilio en calle Chiapas, número 2040, de la Colonia Roma, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 03 de noviembre de 2022

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (20) veinte de Octubre del año (2022) veintidós, comparecieron ante mí las C.C. IRENE PEREZ, DARYELA, ANA LUIZA y MELIZA HAYDEE de apellidos SANDOVAL PEREZ, por sus propios derechos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y las demás en su calidad de hijas, manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **LUIS MARIA SANDOVAL RAMIREZ**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 09/2022, quien falleció el día (07) siete de Septiembre del año (2006) dos mil seis en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. IRENE PEREZ, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Jueves (01) primero de Diciembre de 2022 a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Octubre de 2022.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 11 y 22 NOV

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de octubre de dos mil veintidos, se radicó un expediente número **412/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ALFREDO ZAMBRANO SEGURA** denunciado por **PETRA ORTIZ AGUIRRE** y **JOSE OMAR ZAMBRANO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujos es de esposa e hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO 233/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. ISABEL SILLER CEPEDA, ISABEL JAIME DILLER, LUCÍA JAIME SILLER, MARÍA ESTHER JAIME JÁQUEZ, JULIO CÉSAR CORREA CANTÚ, RAMÓN FLORES DE LAS ROSAS, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ, ABRAHAM VELÁZQUEZ CESEÑAS, PRESBITERO VICTOR SANTACRUZ POLENDO Y ALFREDO CASTAÑEDA CHÁVEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JOSE JAIME JAQUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **437/2022**, con fecha 19 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO NUMERO.- 240/2022**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana PERLA ROCIO ALMANZA GARRIDO, en su carácter de cónyuge supérstite; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ALEJANDRO ALVAREZ BAHENA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **450/2022**, con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintidos, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 242/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. ROSA MARÍA VELAZQUEZ RODRIGUEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **PAULA ALVARADO DE VELAZQUEZ, RITO VELAZQUEZ DIAZ Y/O RITO VELAZQUEZ Y LORENZO VELAZQUEZ ALVARADO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **456/2022**, con fecha 29 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintidós se presentaron SARA MARISA JARA CORRAL a denunciar el fallecimiento de **VICTOR HUGO VALDES SIFUENTES**, quien falleció el 29 DE JULIO DEL 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **457/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 245/2022

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos ANA MARIA DEL REFUGIO GARCIA ORTEGA, WENDOLINE PENELOPE OLVERA GARCIA, JOSE LUIS OLVERA GARCIA, CRISTINA PAXILY OLVERA GARCIA Y NYDIA PRISCILA PAXILY OLVERA GARCIA, en su carácter de cónyuge superstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE LUIS OLVERA RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **471/2022**, con fecha siete de octubre de dos mil veintidós, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 13 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE., COL. CENTRO, C.P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ANTE MI, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARÍA VICTORIA BASTIDA CÓRDOVA, (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE MARÍA VICTORIA BASTIDA CÓRDOVA DE GALICIA), EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE SU CÓNYUGE, SEÑOR **ANTONIO GALICIA LUJÁN**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN EL NÚMERO 1950 DE HIGHWAY 133, CARBONDALE, GARFIELD, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

EL SEÑOR VÍCTOR MANUEL GALICIA BASTIDA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL NÚMERO 110 DE SOUTH MATANZAS, TAMPA, FLORIDA, CÓDIGO POSTAL 33609, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO BASTIDA LUJÁN.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 14 de octubre del 2022 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **ARMANDO VARGAS TORRES**, quien falleció el día 12 de octubre del 2021; al acto concurrió ELVIA ROSELINA MEJIA DOMINGUEZ, como única y universal heredera y Albacea, señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; la única y universal heredera acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de octubre del 2022

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón número 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que en esta Notaría y con fecha 08 de Septiembre de 2022, comparecieron los ciudadanos MARTINA PEREZ ORTIZ, BRISA VALERÍA ROJAS PEREZ, GUSTAVO MISAEL ROJAS PEREZ Y MARCO ANTONIO ROJAS PEREZ, a solicitar la **tramitación extrajudicial** a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **ISMAEL ROJAS SANCHEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 20 de Enero de 2018 y quien tuvo como su último domicilio en Avenida Progeresonumero28 del Ejido Congregación Hidalgo, del Municipio de Matamoros, Coahuila.- Se convoca a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.- Se ordena publicar en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente.

A T E N T A M E N T E

Matamoros, Coah., a 14 de Septiembre de 2022

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 68

ROHE-770723-550

(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 70 de fecha 26 días del mes de Septiembre del año 2022, ha comparecido ante Mí el señor CARLOS SAMUEL TORRES NUÑEZ, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **KARLA MARIA ARREDONDO HERRERA**, quien

falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 4 de Mayo de 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Se propone como Albacea al señor CARLOS SAMUEL TORRES NUÑEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES GLORIA LOPEZ HERRADA, LAURA AGÜERO LOPEZ, MANUEL DE JESUS AGÜERO LOPEZ Y MIGUEL AGÜERO LOPEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **MIGUEL AGÜERO ROMERO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 19 DE JULIO DE 2016, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN A LA SEÑORA GLORIA LOPEZ HERRADA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO MIGUEL AGÜERO ROMERO, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 25 OCT y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
#190/2022

C. JOSÉ LOZANO MERCADO.

Se le hace saber que en autos del expediente número **184/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA en contra de **JOSÉ LOZANO MERCADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas ocho de abril y siete de septiembre ambos de dos mil veintidós, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 12 de septiembre de 2022

Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
208/2022

ESTHER GUERRA VIUDA DE BANDA y ALICIA BANDA GUERRA DE BARRERA.

En autos del expediente **429/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por METALURGICA MET-MEX PEÑOLES, S.A. DE C.V., en contra de **ESTHER GUERRA VIUDA DE BANDA, ALICIA BANDA GUERRA DE BARRERA** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha trece de octubre de dos mil veintidós, en el cual, por haber

quedado acreditado que se ignora el domicilio de ESTHER GUERRA VIUDA DE BANDA y ALICIA BANDA GUERRA DE BARRERA, se ordenó emplazarla por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita, que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de CUARENTA DIAS, contados a partir de la última publicación que se realice y que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la secretaria de este Juzgado, a efecto de que comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 14 DE OCTUBRE DE 2022.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LICENCIADA ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O 497/2021

En los autos de juicio de **Pérdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **497/2021**, promovido por la C. LICENCIADA ESTRELLA ZAMIRA CARDONA BERMARES, en su carácter de Sub Procuradora para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna, en contra de MARIA CANDELARIA GARCIA FLORES, NOE GARCIA TREJO y BRENDA ELENA FLORES GONZALEZ radicado en este Juzgado Cuarto Familiar de Torreón, Coahuila, al ser señalado como DEMANDADOS a los C. **MARIA CANDELARIA GARCIA FLORES, NOE GARCIA TREJO y BRENDA ELENA FLORES GONZALEZ** y al desconocerse sus domicilios actuales, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado; se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 15 DIAS HABILES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por la C. LICENCIADA ESTRELLA ZAMIRA CARDONA BERMARES, en su carácter de Sub Procuradora para Niños, Niñas y la Familia, Región Laguna.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

TORREÓN, COAHUILA A VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE (09) DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

EL C. SECRETARIO
LIC. SERGIO CARREON FLORES
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O . 253/2022

C. CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **327/2020**, QUE CORRESPONDE AL, JUICIO **ORDINARIO CIVIL** PROMOVIDO POR EL Ciudadano ING. LUIS GERARDO SIFUENTE GUERRERO, en su carácter de Apoderado General de la persona moral denominada INTERMERCANTIL CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SNC. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO Y A CRÉDITO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**; así como REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN TORREÓN, COAHUILA, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTOCINCO DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 26 DE OCTUBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 343/2021

EDICTO**C. GABRIELA LETICIA MONTELONGO PEREZ**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por HUGO ALBERTO ARJON LOPEZ, en su carácter de cesionario y/o causahabiente de la persona moral denominada "SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, fiduciario sustituto de "BANCO DE MEXICO" así como fiduciario del Gobierno Federal en el fideicomiso denominado "FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA" (FOVI) juicio **Especial Hipotecario** en contra de **GABRIELA LETICIA MOTELONGO PEREZ y VICTOR HUGO SIFUENTES JUAREZ**, dentro del expediente número **343/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada GABRIELA LETICIA MONTELONGO PEREZ, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar de Torreón, el C. CARLOS LOPEZ RIOS, por sus propios derechos, demandando en la vía **INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** dentro de los autos del juicio de **DIVORCIO** a la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO** expediente número **1845/2015-III** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila, a (03) tres de junio del año (2022) dos mil veintidós.- ... tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha trece de septiembre del años dos mil veintiuno, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO**, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de **CUARENTA DIAS** a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca.

Torreón, Coahuila, a (13) trece de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno...téngasele por promoviendo **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** en contra de la C. **MARIA GUADALUPE SICEÑA CASTILLO**, con domicilio ubicado en: **BOULEVARD SECCION 38, NUMERO 85-A, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD**, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de **TRES DIAS** manifieste lo que a su derecho e interés convenga..... **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana **LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA**, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón; por ante la Ciudadana Secretaria **LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO**, que autoriza y da fe.- **DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.**

Torreón, Coahuila a 05 de Octubre de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

(RÚBRICA) 8, 11 y 18 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de julio del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **315/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **SALVADOR NAVARRO DEL RIO**, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO ARROYO LOPEZ, VANESSA DEL ROSARIO, SALVADOR y VALERIA FERNANDA**, todos de apellidos **NAVARRO ARROYO**,

ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de octubre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **425/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMIRO RODRIGUEZ GAMEZ**, denunciado por **CARMEN VALDES LUPERCIO, JOSE FRANCISCO, GLORIA ELENA, MARIA DEL CARMEN y MARTHA CLAUDIA**, todos de apellidos **RODRIGUEZ VALDES**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 21 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de octubre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **426/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE CARMEN MENDOZA ENRIQUEZ**, denunciado por **GEMA ZIKIL y DALIA JOCABED** ambas de apellidos **MENDOZA VALENZUELA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#213/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **GONZALO PÉREZ ENRÍQUEZ**, el cual fue denunciado por **JUAN CARLOS, GABRIELA, MA. SANTACRUZ, GERARDO y ROSALBA** de apellidos **PÉREZ ACOSTA**, bajo el expediente número **552/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de octubre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

218/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID DE LOS SANTOS PORTILLO**, expediente **556/2022**, en el que obra un auto de fecha 28 de octubre de 2022, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **DAVID DE LOS SANTOS PORTILLO** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 03 de noviembre de 2022

EL SECRETARI DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 79 de fecha 13 de Octubre del 2022 han comparecido ante Mí: los señores **IDALIA AURORA FLORES GUERRERO** representada por su Albacea **IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES**, **PURA CONCEPCION JUANA FLORES GUERRERO**, **ROSA MARGARITA FLORES GUERRERO**, **JESUS HOMERO FLORES GUERRERO** representado por su Albacea **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ**, **ARGENTINA FLORES GUERRERO**, **MARCELA IVONNE FLORES FUERRERO**, **HECTOR RODOLFO FLORES GUERRERO**, **VERÓNICA ADRIANA FLORES GUERRERO** y **CARLOS ERNESTO FLORES GUERRERO**, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **CONCEPCION GUERRERO ALVAREZ**, quien falleció en esta ciudad el 15 de Enero de 2018, habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 48, de fecha 02 de Septiembre de 2016, ante la fe del Licenciado David Ortiz Ramírez Notario Público Titular de la Notaria Pública número 37, con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra como Únicos y Universales Herederos, a los señores **IDALIA AURORA FLORES GUERRERO** representada por su Albacea **IDALIA AURORA RODRIGUEZ FLORES**, **PURA CONCEPCION JUANA FLORES GUERRERO**, **ROSA MARGARITA FLORES GUERRERO**, **JESUS HOMERO FLORES GUERRERO** representado por su Albacea **JESUS HUMBERTO FLORES HERNANDEZ**, **ARGENTINA FLORES GUERRERO**, **MARCELA IVONNE FLORES FUERRERO**, **HECTOR RODOLFO FLORES GUERRERO**, **VERÓNICA ADRIANA FLORES GUERRERO** y **CARLOS ERNESTO FLORES GUERRERO**. manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado **JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**, Titular de la Notaria Pública número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores **JOSEFINA SAUCEDO ARREDONDO**, **MARICELA SAUCEDO ARREDONDO**, **GUADALUPE SAUCEDO ARREDONDO**, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **EUGENIO SAUCEDO HUERTA** y **ROSA MARIA ARREDONDO ESPARZA**., el primero quien falleció el día (05) cinco de Febrero del (2002) dos mil dos, y la segunda quien falleció el día (28) veintiocho de Septiembre del (2004) dos mil cuatro, en la ciudad de Torreón, Coahuila, fijándose fecha para tal efecto a las **QUINCE HORAS** del día (08) ocho de Diciembre del (2022) dos mil veintidós, para la celebración de la Junta de Herederos e información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la Herencia y a los posibles acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.-
Matamoros, Coahuila, a 01 de Noviembre de 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PUBLICO No. 43
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**NOTARÍA PÚBLICA No. 43, TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentó la señora ALEJANDRA RANGEL BUSTAMANTE, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ESPERANZA BUSTAMANTE SALAS**, la cual tuvo su ultimo domicilio en Avenida Pedro Franco Ugarte numero 298 de la Colonia Ampliación Los Ángeles en la ciudad de Torreón, Coahuila., habiendo sido instituida como única y universal heredera a la señora ALEJANDRA RANGEL BUSTAMANTE y como albacea de la sucesión, fijándose a las 12:00 (doce horas) del día 02 (dos) de Diciembre del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 01 de Noviembre del 2022.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**NOTARIO PÚBLICO No. 43****(RÚBRICA) 11 y 29 NOV****LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES****NOTARÍA PÚBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día veintisiete de Octubre de dos mil veintidós, los señores HECTOR ALONSO Y CYNTHIA ELIZABETH AMBOS DE APELLIDOS PADILLA RODRIGUEZ, en su carácter de hijos y la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ARANGO en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR HECTOR JAVIER PADILLA ESPINOZA**, fallecido en esta ciudad el día quince de Febrero de dos mil diecinueve. Así mismo propusieron como ALBACEA a la señora MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ ARANGO, con domicilio en calle del Sarape número (478) cuatrocientos setenta y ocho, Residencial la Hacienda de esta ciudad, código postal 27276 veintisiete mil doscientos setenta y seis. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 28 de Octubre de 2022

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29**DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA**
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**(RÚBRICA) 11 y 29 NOV****LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL 2022 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS CC. MARINA ZÚÑIGA CONTRERAS, también conocida como MARINA ZÚÑIGA DE IBARRA, JACOBO, MARIA ALEJANDRA Y MARIA JOSE, todos de apellidos IBARRA ZÚÑIGA, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE REYES IBARRA VELA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE MARINA ZÚÑIGA CONTRERAS, NOMBRADA COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN AVE. PROLONGACIÓN PASEO DEL SUR # 909, DE LA COLONIA BELLA VISTA, C.P: 27299, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de la ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27140, hago constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 83 (OCHENTA Y TRES) de fecha 31 (treinta y uno) del mes de Octubre del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí el señor RODOLFO ESCOBAR FLORES, por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la señora **MARTHA BEATRIZ MENDOZA WONG**, quien falleció en esta ciudad el día 2 de Abril del 2022, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, en su presunto ÚNICO y UNIVERSAL HEREDERO, proponiendo como Albacea al señor SANTIAGO ZARCO MENDOZA.

Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la Tabla de Avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FÉ-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO,
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 34
DEL DISTRITO TORREÓN
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

La C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROSA, JOSÉ LAURO, TERESITA DE JESÚS, MARÍA GUADALUPE, MARTÍN, MARTHA ELENA, IRMA PATRICIA Y MARÍA SARA, todos de apellidos ESCALERA DE LA CERDA, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de sus padres, el señor **LAURO ESCALERA VALENZUELA**, quien falleció en esta ciudad el día 14 de diciembre del 2021 y la señora **SARA DE LA CERDA JUÁREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 19 de marzo de 2021.- Los comparecientes proponen a la MARIA GUADALUPE ESCALERA DE LA CERDA como Albacea, Paseo de los Azulejos número 1140, Colonia Campestre la Rosita, C.P. 27250, Torreón, Coahuila. La suscrita Notaria declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 15 levantada con fecha 27 de octubre de 2022.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 días, en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 31 de octubre de 2022.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA N° 29, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARIA PÚBLICA N° 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día veintiséis de Octubre de dos mil veintidós, los señores LUIS FERNANDO Y RICARDO ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS ANAYA ZUÑIGA, en su carácter de hijos y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL ALBERTO ANAYA ROCHA**, fallecido en esta ciudad el día 13 de agosto de 2022. Así mismo propusieron como ALBACEA al señor RICARDO ALBERTO ANAYA ZUÑIGA, con domicilio en calle Filemón Garza número (58) cincuenta y ocho de la colonia las Margaritas de Torreón. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior

con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 27 de Octubre de 2022

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **1044/2022** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **MANUELA ROCHA DE SANTIAGO** en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como “10 de Mayo de 1977” su fecha de nacimiento, siendo lo correcto como “10 de Mayo de 1976” en el apartado de Fecha de nacimiento, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 03 DE OCTUBRE DE 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.

NOTIFICACIÓN. **JULIAN GUTIERREZ**. En el expediente **181/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN**, promovido por **ABEL VENEGAS CASTAÑÓN**, en contra de **JULIAN GUTIERREZ** y **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, obra un auto de fecha trece de octubre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **JULIAN GUTIERREZ**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE OCTUBRE DE 2022.

EL C. SECRETARIO.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO.

NOTIFICACIÓN. **ANA MARIA NARVAEZ ROBLES**. En el expediente **280/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE ADQUISICION POR USUCAPIÓN**, promovido por **JOSE ALFREDO ESPARZA SOTO**, en contra de **ANA MARIA NARVAEZ ROBLES** y **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD**, obra un auto de fecha catorce de octubre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a **ANA MARIA NARVAEZ ROBLES**, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de **QUINCE DÍAS** siguientes a la última publicación del edicto respectivo, para que conteste la demanda instaurada en su contra, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se fije en la tabla de avisos de este juzgado, el cual deberá de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, publicación que deberá de ser por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.
LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 1, 8 y 11 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SAUL ONOFRE LUGO Y JOSE FRANCISCO ONOFRE ZAMARRIPA, a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MAGDALENA ZAMARRIPA SANCHEZ, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 543/2022, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LICENCIADA LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

MARÍA GUADALUPE VIELMA OJEDA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, radicado con número 193/2022, a fin de acreditar la posesión como medio de adquirir por usucapión de propiedad rustica ubicada en el Barrio del Refugio, de esta ciudad, con una superficie total de 1,136.70 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (39.84 m.) treinta y nueve metros con ochenta y cuatro centímetros y colinda con propiedad de Marcos Rafael Briones Robledo; AL SUR mide (40.22 m.) cuarenta metros con veintidós centímetros y tiene una línea quebrada de sur a norte de (2.87) metros y colinda con propiedad de Fernando Cano Rodríguez; AL ORIENTE mide en (28.68 m.) veintiocho metros con sesenta y ocho centímetros y colinda con propiedad de Marcos Rafael Briones Robledo; AL PONIENTE: y mide (28.03 m.) veintiocho metros con tres centímetros y colinda con propiedad de Manuel Cano Ibarra. Publíquese edicto por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, debe fijarse además en lugares de fácil acceso al público, en la secretaría de finanzas, en el departamento de catastro, tabla de avisos de Presidencia Municipal y en el Registro público de la localidad. Convóquese a las personas que puedan considerarse afectadas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 701 fracción III del Código Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2022

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY
(RÚBRICA) 18, 28 OCT y 11 NOV



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 27 DE OCTUBRE COMPARECIERON FERNANDO, MARIA DEL REFUGIO, ERIKA VIOLETA Y TANIA LORENA DE APELLIDOS RODRIGUEZ GONZALEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE AMPARO GONZALEZ VAZQUEZ, QUIEN FALLECIO EL 29 DE FEBRERO DE 2020. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN CALLE MORELOS # 33 PARRAS COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 27 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV**

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 ZONA CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE COMPARECIO LA SRA. MARIA DEL SOCORRO REBOLLOSO CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ARNULFO REBOLLOSO SOTO**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 27 DE AGOSTO DE 1976. Y **MARIA LUISA CHAVEZ DE LA CRUZ** QUE FALLECIÓ EN FECHA 02 DE JULIO DE 1990. LA COMPARECIENTE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA PROMOVENTE, CON DOMICILIO EN CALLE 5 DE MAYO 43 DE ESTA CIUDAD

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 26 DE OCTUBRE COMPARECIERON ARMANDO ZUÑIGA ACOSTA, FATIMA, ALEJANDRO Y MAYELA TODOS DE APELLIDOS ZUÑIGA RODRIGUEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GUADALUPE AMANDA RODRIGUEZ RICO**, QUIEN FALLECIO EL 25 DE MARZO 2008. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN CALLE PASTORES #110 COL. MISIÓN SANTA CRUZ DE GUADALUPE NUEVO LEÓN.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 26 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO DE PARRAS, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE COMPARECIERON FELICITAS CHAVEZ HERNANDEZ, SONIA GRISELDA, YOLANDA Y CLAUDIA ALEJANDRA DE APELLIDOS VAZQUEZ CHAVEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ISIDORO VAZQUEZ MIRANDA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EN FECHA 14 DE JULIO DE 2021. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL 2022 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN CALLE S/N EJIDO PARRAS, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 1 DE NOVIEMBRE DE 2022

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 11 y 29 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx